



CAMARA DE DIPUTADOS					
	MES	A D	e mo	AMIE	410
C	-	 }[,	Pic	2021	
75				7.12	
Recibido. 6.45					
Exp. Nº 46046 CD.					

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, considere la extensión horaria de cierre de eventos culturales, bares y boliches bailables hasta las 6hs am, los días 24, 25, 26 y 31 de diciembre del 2021 y el 1 y 2 de enero del 20221.

Diputado Provincial Gonzalez, Marcelo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva este proyecto los decretos vigentes del PE provincial que regulan las actividades gastronómicas, culturales y recreativas en el marco de la pandemia por el covid-19.

En la actualidad se encuentran reguladas mediante la resolución MGP N°0546/21 la ampliación de horarios en determinadas actividades precisadas en la norma, medidas adoptadas en el marco de la situación actual de pandemia COVID-19 y mediante la resolución MGP N° 0575/21 la ocupación del máximo de la superficie tanto en espacios cerrados como al aire libre para la realización de actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, religiosas, culturales, deportivas, recreativas y sociales; asegurando el cumplimiento de las reglas generales de conducta establecidas.

Estas resoluciones provinciales, limitan el horario de cierre de bares y locales bailables y el objetivo de este proyecto es que se considere la extensión del mismo a las 6 am.



El pedido se fundamenta en que son fechas particulares, donde se producen reuniones sociales con afectos. Una parte importante de la población comparte estos momentos en locales bailables.

El horario de cierre actual implicaría que los empresarios no abran las puertas de bares y locales bailables, ya que por razones culturales, las personas salen luego de la medianoche.

La falta de estos lugares en estas noches particulares, no va a garantizar que las personas compartan momentos en espacios públicos o privados, pero resultaría gran riesgo para toda la población ya que estarían circulando masivamente en muchos casos habiendo consumido alcohol y/o otras sustancias.

Este tipo de situaciones la policial de las localidades no se pueden controlar, por lo que es conveniente brindar de espacios de recreación seguros y que las personas que desean salir estén contenidas en lugares que están preparado para eso.

La expansión horaria que el proyecto propone, brindaría la oportunidad de considerar la apertura de muchos locales bailables, un sector muy afectado por la pandemia y que brinda trabajo a muchas personas. Para estos empresarios, las fiestas son fechas de trabajo importantes que se perderían la oportunidad nuevamente de poder desarrollar la actividad que realizan.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial Gonzalez, Marcelo.